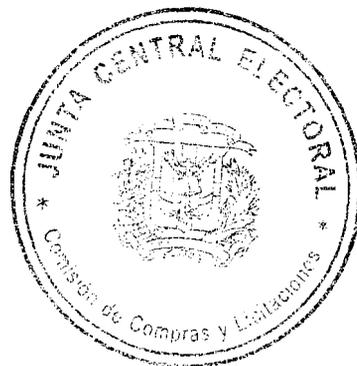




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-75-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres treinta de la tarde (3:30 P.M.) del día quince (15) del mes septiembre, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-71-2015**, relativo a la adquisición de **PALETAS PARA ESTIBE Y CAJAS PLASTICAS**, a ser utilizadas por la Dirección de Elecciones, en los preparativos de las elecciones del 2016.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.0120/15, de fecha 13 de enero del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, comunicándoles la autorización para iniciar el procedimiento para la adquisición de la primera partida de materiales, a ser utilizados en ocasión del proceso electoral del año 2016.

VISTA: La comunicación No. DNE 003-2015, de fecha 9 de enero del 2015, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director de Elecciones, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en la cual solicita la aprobación de la adquisición de la primera partida de materiales electorales que serán utilizados en las elecciones del año 2016.

VISTO: El requerimiento de la primera partida de materiales electorales, a ser utilizados en las elecciones del 2016, elaborado por la Dirección de Elecciones.

VISTO: El oficio CL-293/15, fechado el 17 de agosto del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-71-2015, relativo a la adquisición de paletas para estibe y cajas plásticas, a ser utilizadas por la Dirección de Elecciones, para los preparativos de las elecciones del 2016. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **AVG Comercial, Papelería P&N Comercial, Grupo**

Libélula, Ferretería San Ramon, F&G Office Solutions, Plaza Comercial Solimar, Kramt Negocios Diversos, Industria de Sobres Dominicanos y Suplidora Gomez Perez (SUGOPECA).

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-71-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de paletas para estibe y cajas plásticas, a ser utilizadas por la Dirección de Elecciones, en los preparativos de las elecciones del 2016.

VISTA: La requisición No. 2015-01718, de fecha 17 de agosto del 2015, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0482/2015, de fecha 25 de agosto del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-71-2015, relativo a la adquisición de paletas para estibe y cajas plásticas, a ser utilizadas por la Dirección de Elecciones en los preparativos de las elecciones del 2016.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2015-01756, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 18 de agosto del 2015, a las empresas: **AVG Comercial, Papelería P&N Comercial, Grupo Libélula, Ferretería San Ramon, F&G Office Solutions, Plaza Comercial Solimar, Kramt Negocios Diversos, Industria de Sobre Dominicanos y Suplidora Gómez Pérez (SUGOPECA).**

VISTO: El correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2015, a la firma del Sr. Ariel Román Fernandez, representante de la empresa Romfer Office Store, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-71-2015.

VISTO: El correo electrónico de fecha 20 de agosto del 2015, de la empresa Distribuidora Tecnológica para el Caribe (DISTEC), manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-71-2015.

VISTO: El correo electrónico de fecha 20 de agosto del 2015, a la firma del Sra. Karina Mercedes, representante de la empresa GTS Dominicana, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-71-2015.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **AVG Comercial, GTS Dominicana, Ferretería San Ramon, Kramt Negocios Diversos, Distribuidora Tecnológica para el Caribe (DISTEC) y Suplidora Gómez Pérez (SUGOPECA).**

VISTO: El oficio de fecha 3 de septiembre del 2015, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones solicita al Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director de Elecciones, la evaluación de muestras presentadas en el concurso Ref.: CP-71-2015, relativo a la adquisición de paletas para estibe y cajas plásticas, a ser utilizadas por la Dirección de Elecciones en los preparativos de las elecciones del 2016.

VISTA: La comunicación OE0038-15, de fecha 10 de septiembre del 2015 y recibida en fecha 15 de septiembre del 2015, a la firma del Dr. Carlos Dore Ramírez, Encargado de Organización electoral (Logística), remitida vía el Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director de Elecciones, dirigida a la Comisión de Compras y Licitaciones, en la cual informa, sobre la evaluación realizada a las muestras presentadas en el concurso Ref.: CP-71-2015, relativo a la adquisición de cajas plásticas y paletas para estibe, a ser utilizadas por la Dirección de Elecciones, en los preparativos de las elecciones del 2016.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de agosto del 2015, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:



Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera Sto. Ogo D.N.
 Tel: 809-338-5419 / E-Box: 214216220 / Fax: 809-538-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00764-1

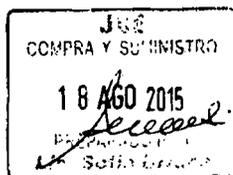
No.: **2015-01756**
 Fecha: **18/08/2015**
 Hora: **03:06:18 PM**
 RNP : 39974
 RNC : 131116094
 Tel. : 8099371963
 Fax. : 8093790391

Código : 4585
 Nombre : **SUPLIDORA GOMEZ PEREZ SUGOPECA, SRL**
 Dirección : **C/20 NO, 22, VILLA AURA**
 Ciudad : **SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL**
 Contacto : **ANDREA PEREZ / AMPARO**

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (3) Días hábiles

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
200	UND	PALETAS PLASTICAS PARA ESTIBES, TAMAÑO: 40" X 48"
400	UND	CAJAS PLASTICAS ARCHIVADORAS, TRANSPARENTES CON TAPAS
NOTA: PASAR POR LAS OFICINAS DE LA COMISION DE COMPRAS Y LICITACIONES DONDE TENEMOS UNA MUESTRA DE LA CAJA PLASTICA QUE REQUERIMOS, PARA SER OBSERVADA POR LOS PROPONENTES.		
=> Debajo de esta línea no hay nada más escrito <=>		



Nota(1) Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la Recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2): La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 162-09.

Nota(3): La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Observaciones: "Siempre deberá indicar su mejor precio", Indicar RNC:

Nota enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.

- 1- cotizar en el mismo Orden de la Solicitud.
- 2- Indicar precio unitario y totalizado, manteniendo su vigencia por un periodo mínimo de 30 días.
- 3- Indicar el ITBIS segregado del Precio.
- 4- Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
- 5- Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización.

Rosa Alba Romáez
 Rosa Alba Romáez
 Enc. de Compras y Suministros

DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
Hacemos constar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días a partir de la fecha. A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle ITBIS SI _____ NO _____ Crédito a _____ Días Nuestro Compromiso de Entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra.

[Signature]
 Enc. de Compras y Suministros
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 18/8/15

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

AVG COMERCIAL, cotización No.4679 de fecha 24/8/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	400	Cajas plásticas archivadoras c/tapa	700.00	280,000.00
Subtotal				280,000.00
Más ITBIS				50,400.00
Total General				RD\$330,400.00
Condiciones de pago: 50% de contado y 50% crédito 30 días. Tiempo de Entrega: 7 días laborables.				

GTS DOMINICANA, cotización No.008-024-2015 de fecha 24/8/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	200	Paletas para estibes, plásticas 40"x48"	766.00	153,200.00
2	400	Cajas plásticas archivadoras, transparentes c/tapa	750.00	300,000.00
Subtotal				453,200.00
Más ITBIS				81,576.00
Total General				RD\$534,776.00
Condiciones de pago: 60% con la orden de compra y el 40 % restante contra entrega final, Tiempo de entrega: A los diez (10) días hábiles después de recibir el avance.				

FERRETERÍA SAN RAMÓN, cotización No.30545 de fecha 24/8/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	200	Paletas plásticas 40x48"	965.33	193,066.00
2	400	Cajas organizadoras TUCKER	1,468.15	587,260.00
Subtotal				780,326.00
Más ITBIS				140,458.68
Total General				RD\$920,784.68
Condiciones de pago: 30 días para pagar. Tiempo de entrega: Inmediata.				

KRAMT NEGOCIOS DIVERSOS, cotización No.2015-303 fecha 24/8/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	200	Tarimas (Paletas) plásticas 48"x40", color verde, cap: 2,200 libras, plásticos reforzado	4,998.00	999,600.00
2	400	Cajones plásticos industrial archivadores c/tapa, medida: 27" largo/16", ancho/13", profundidad	523.00	209,200.00
Subtotal				1,208,800.00
Más ITBIS				217,584.00
Total General				RD\$1,426,384.00
Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: 20 días laborables.				

DISTRIBUIDORA TECNOLÓGICA PARA EL CARIBE (DISTEC), cotización No.151600223 de fecha 22/8/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	400	Cajas industriales plásticas	495.76	198,304.00
2	200	Pallet plástica de 40"x48", de color azul, de dos caras no reversibles, de cuatros entradas full	6,900.00	1,380,000.00
Subtotal				1,578,304.00

Más ITBIS	284,094.72
Total General	RD\$1,862,398.72
Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata.	

SUPLIDORA GOMEZ PEREZ (SUGOPECA), cotización No.1492 de fecha 21/8/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	200	Paletas para estibes, plásticas 40"x48", encajable capacidad en movimiento de 2,300 libras, capacidad estática 10,000 libras, longitud 48 PLG, ancho 40 PLG, altura y 6PLG, color negro.	6,850.00	1,370,000.00
2	400	Cja. plástica archivada transparente con tapa, capacidad de 65 litros.	990.00	396,000.00
Subtotal				1,766,000.00
Más ITBIS				317,880.00
Total General				RD\$2,083,880.00
Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: 4 semanas.				

CONSIDERANDO: Que las empresas **Grupo Libélula, Plaza Comercial Solimar, F&G Office Solutions, Papelería P&N Comercial** y **Industria de Sobres Dominicanos**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Romfer Office Store**, solicitó su participación en el presente concurso, sin embargo, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que las empresas **GTS Dominicana** y **Distribuidora Tecnológica para el Caribe (DISTEC)**, las cuales no se encuentran incluidas en el listado de empresas invitadas al presente concurso, lograron su participación, al enterarse del procedimiento, a través de la página web de la institución www.jce.do donde fue debidamente publicado.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron los precios unitarios, que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Paletas plásticas para estibes	Caja plásticas Archivadoras	Tiempo de entrega
AVG Comercial	N/A	700.00	7 días
GTS Dominicana	766.00	750.00	10 días
Ferretería San Ramon	965.33	1,468.15	Inmediata
Kramt Negocios Diversos	4,998.00	523.00	20 días
Distribuidora Tecnológica para el Caribe (DISTEC)	6,900.00	495.76	Inmediata
Suplidora Gómez Pérez (SUGOPECA)	6,850.00	990.00	4 Semanas

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la evaluación realizada por el Dr. Carlos Dore Ramírez, Encargado de Organización Electoral de la Dirección de Elecciones, las muestras de Paletas Plásticas para Estibes, presentadas por GTS Dominicana y Ferretería San Ramón, son de poca calidad y poca resistencia a grandes pesos, mientras que la ofertada por **Kramt Negocios Diversos**, es de mejor calidad, mayor resistencia y más duradera. En cuanto a las Cajas plásticas Archivadoras, el informe refiere que todas satisfacen el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que **GTS Dominicana**, presentó la menor precio para suplir las paletas plásticas de estibe, pero su oferta no satisface los requerimientos.

CONSIDERANDO: Que la oferta de **Ferretería San Ramón**, ocupó el segundo lugar en el orden de mérito al menor precio para suplir las paletas plásticas de estibe, pero su oferta no satisface los requerimientos.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por **Kramt Negocios Diversos**, ocupó el tercer lugar en el orden de mérito al menor precio para suplir las paletas plásticas de estibe, y su oferta resultó la mejor valorada por la dirección de Elecciones.

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por **Distribuidora Tecnológica para el Caribe (DISTEC)**, para suplir las Cajas plásticas Archivadoras, representa la de menor precio de todas las ofertas

A partir de las consideraciones vertidas en la presente acta y acogiendo el informe de evaluación, esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **KRAMT NEGOCIOS DIVERSOS**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **doscientas (200) tarimas (paletas) plásticas, 48"x40"**, color verde, capacidad para **2,200 libras**, a ser utilizadas por la Dirección de Elecciones, con miras a las elecciones del año 2016, ofertadas en su cotización No.2015-303 fecha 24/8/2015, por un valor total de **Un Millón Ciento Setenta y Nueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos con 00/100 (RD\$1,179,528.00)**. **Impuestos Incluidos.**

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **DISTRIBUIDORA TECNOLÓGICA PARA EL CARIBE (DISTEC)**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **cuatrocientas (400) cajas industriales plásticas (archivadoras)**, a ser utilizadas por la Dirección de Elecciones, con miras a las elecciones del año 2016, ofertadas en su cotización No.151600223 de fecha 22/8/2015, por un valor total de **Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos con 72/100 (RD\$233,998.72)**. **Impuestos Incluidos.**

Siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde (4:20 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUIS RAMON CORDERO G.
Presidente


LIG. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVA
Director General Administrativo